

Depósito Controlado de Colmenar Viejo

MUNICIPIO: Colmenar Viejo

TITULARIDAD: MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE

GESTIÓN: URBASER S.A.

DIRECCIÓN: Ctra. San Agustín de Guadalix.Pk.13. Colmenar Viejo

TELÉFONO: 91 845 60 10



PERSPECTIVA

MUNICIPIOS QUE RECIBE:

Colmenar Viejo, Tres Cantos; San Agustín de Guadalix; Manzanares del Real; Soto del Real; Miraflores de la Sierra; Santa María de la Alameda

El depósito controlado de Colmenar Viejo da servicio a la zona Noroeste de Madrid formada por los municipios que indica el plan Director de residuos de la Comunidad de Madrid.

En ella se procesa el tratamiento final de los Residuos Sólidos Urbanos o asimilable a urbanos tanto de procedencia domiciliaria como de procedencia particular de la zona Noroeste de Madrid provenientes de la bolsa resto.

Para ello según marca la autorización Ambiental Integrada los RSU se disponen en un sistema de vertedero controlado de media densidad con cubrición diaria de los RSU.

Siguiendo el plan de explotación del vertedero según marca la autorización ambiental Integrada los residuos se depositan formando celdas que aproximadamente tienen una altura de 2,7 mts de altura y un frente de vertido de 30 a 35 m. de ancho formando tongadas o calles a lo largo del vaso.

Estas calles se empiezan siempre por uno de los extremos longitudinales del vaso hasta llegar al otro extremo lugar donde se comienza otra calle o tongada y así sucesivamente hasta completar la superficie total del vaso.

Una vez compactados los RSU se procede a realizar la capa de cubrición diaria con tierras apropiadas de un espesor final de unos 30 cm. la cual garantiza la cubrición y tapado de los RSU depositados procediendo a la formación sucesiva de la nueva celda de vertido.

Además, existe una instalación de generación de energía Eléctrica siendo la fuente de energía el Biogás producido en la degradación de los RSU depositados en el vertedero.